

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**CREA CURSO EN:
LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES
EN EL SIGLO XXI: ACTORES Y PROCESOS**

SANTIAGO, 02/06/2022 - 4493

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que uno de los fines de la Universidad es atender los intereses y necesidades que conlleva el desarrollo del país.

2.- Que es necesario construir una instancia académica en que se muestre una panorámica de tópicos y enfoques que caracterizan los estudios internacionales actuales, y que se centran en el análisis de una serie de procesos y actores del escenario mundial y latinoamericano contemporáneo que van más allá del estado nacional.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso "**Los Estudios Internacionales en el Siglo XXI: actores y procesos**", bajo la supervisión y control del **Instituto de Estudios Avanzados**, y nombrase un/a Director/a de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El **objetivo general de este Programa:** Introducir a lo/as estudiantes al conocimiento de tópicos y enfoques que caracterizan los estudios internacionales actuales, y que se centran en el análisis de procesos y actores del escenario internacional, desde un enfoque multidisciplinario.

3.- El **Perfil del Participante** está dirigido a: estudiantes de carreras de pregrado y postgrado afines a los estudios internacionales.

4.- El **plan de estudios y su modalidad es presencial** para el curso: **LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES EN EL SIGLO XXI: ACTORES Y PROCESOS**, comprende un total de **15** cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Introducción a la teoría y política internacional	3
Módulo II	América Latina en la Geopolítica Ambiental del Siglo XXI	3
Módulo III	Territorios móviles y migración	3
Módulo IV (a)	Religión y actores religiosos en el mundo contemporáneo	3

Módulo IV (b)	Estrategias de inserción económica internacional de Chile	3
Total horas cronológicas		15

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: ser profesionales o estudiantes de carreras de pregrado afines a los estudios internacionales

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del curso **LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES EN EL SIGLO XXI: ACTORES Y PROCESOS** por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/PPM

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Vicerrectoría Académica
- 1. IDEA
- 1. Registro Académico
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular Facultad
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach